

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2023 - 2025

EDUCAMOS PARA TRASFORMAR VIDAS





| 1. INTRODUCCIÓN. | 3 |
|---|----|
| 2. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS DEL LICEO | 3 |
| OBJETIVOS GENERALES. | 4 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS. | 5 |
| 3. DEFINICIONES. | 6 |
| 4. GENERALIDADES | 7 |
| MISIÓN DEL COMITÉ | 8 |
| RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ | 8 |
| RESPONSABLES INTERNOS Y EXTERNOS DEL COMITÉ | 9 |
| 5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR | 10 |
| FUNCIONES OPERATIVAS | 11 |
| 6. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD. | 15 |
| A. Vías de Evacuación | 15 |
| B. Zonas de Seguridad | 15 |
| 7. PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. | 15 |
| A. EN CASO DE INCENDIO | 15 |
| B. SI USTED ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA. | 15 |
| 8. RECOMENDACIONES PARA SISMOS CON CARACTERÍSTICAS DE TERREMOTO. | 16 |
| DURANTE EL SISMO | 16 |
| DESPUÉS DEL SISMO | 17 |
| 9. EN CASO DE AMENAZA DE FUGA DE GAS | 17 |
| 10. ANEXOS | 18 |
| PROTOCOLO ACTUACIÓN FRENTE AMENAZA DE TSUNAMI | 18 |
| PROTOCOLO EN CASO DE TEMPORAL DE VIENTO | 18 |
| PLAN DE CONTINGENCIAS PARA FORTALECER LAS COMUNICACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS | 19 |
| PLANOS DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN | 21 |
| INFORMACIÓN BÁSICA DEL RECINTO Y PERSONAL. | 21 |



1. INTRODUCCIÓN.

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida, su cultura y una especial templanza en todos sus habitantes.

Para todos ellos, más tarde o más temprano, es conocido el significado de las palabras **Sismo**, **Terremoto** y sus consecuencias. Ante esto, nadie duda de la capacidad de los chilenos para SOBREPONERSE de los efectos destructivos que un evento de esta naturaleza impone a la nación. Sin embargo, es necesario contar con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a manera de un Plan de Emergencia y Evacuación que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, estudiantes y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

2. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS DEL LICEO

Una emergencia puede ocurrir, no solo en una industria que tenga procesos productivos altamente riesgosos, sino en cualquier edificio que albergue un cierto número de personas, como es el caso de nuestro liceo, razón por la cual resulta pertinente y necesario prepararse para casos de emergencia y mitigar sus efectos con planes y procedimientos en función del diagnóstico de riesgos del Instituto del Mar Bicentenario Almirante Condell.

De este diagnóstico surge el Plan Integral de Seguridad Escolar, que es un ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

Desarrollar planes específicos de emergencias, en caso de incendios, terremotos, tsunamis, etc., para los talleres, salas de clase, concesión marítima, piscina, casinos, etc., ubicar señaléticas de evacuación y de prevención de riesgos de accidentes, en todos los recintos y espacios educativos, usar eficientemente los recursos, establecer sistemas de alarmas, luces de emergencias, procedimientos de trabajo, sistemas de comunicación, vías de evacuación, zona de seguridad, ubicación de elementos para combatir incendios, control de servicios (agua y electricidad), etc.

La constante amenaza de fenómenos naturales (sismos y tsunamis) y antrópicos (cerro convertido en cantera), abre la interrogante de que tan preparado están los funcionarios, estudiantes y apoderados para enfrentar un desastre de envergadura. De este modo, entendiendo que es importante contar con una adecuada programación en planes y



gestión de la emergencia, este estudio busca evidenciar que el establecimiento educacional Instituto del Mar de Iquique, se encuentra preparado para enfrentar situaciones de desastres, contemplando como objetivo general determinar la preparación y conocimiento que poseen las personas presentes en el establecimiento educacional frente a situaciones de desastre. El análisis de dicha información permitió determinar que evaluadas las amenazas constituyen un nivel de "riesgo bajo" todas las dependencias correspondientes a módulos ubicadas en los primeros pisos. Las amenazas identificadas como "riesgo medio" corresponden a los segundos pisos de los módulos por barandas metálicas antiguas, por ende, débiles. Así mismo, el análisis de los datos proporcionados por medio de entrevistas deja en evidencia que un bajo porcentaje de las personas reconocieron no estar preparadas para enfrentar una situación de desastre. Evaluados los simulacros de emergencia, el liceo se mantiene en una etapa preventiva activa.

OBJETIVOS GENERALES.

- A. Crear en el personal y estudiantes del Instituto del Mar, hábitos y actitudes favorables hacia la prevención y seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos como deben actuar ante cada una de ellas.
- B. El control de la emergencia y la evacuación de la comunidad educativa será ejecutado por el Comité de Seguridad, teniendo el control el Coordinador General de la Emergencia (subdirector de Formación y convivencia o su reemplazo).
- C. Desarrollar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.
- D. Proporcionar a los estudiantes y funcionarios del Instituto un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.
- E. Desarrollar en la comunidad educativa una cultura de la prevención de riesgos que apunte a que todos sus integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones inseguras.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- A. Formular el Plan Integral de Seguridad Escolar para el año 2023 -2025.
- B. Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar en el Liceo Bicentenario Instituto del Mar Almirante Carlos Condell.
- C. Diseñar estrategias para la aplicación del **Plan Integral de Seguridad Escolar** en el Liceo Bicentenario Instituto del Mar Almirante Carlos Condell.
- D. Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la prevención, seguridad y el autocuidado.
- E. Involucrar a todos los estamentos del liceo, en el desarrollo y aplicación del **Plan Integral de Seguridad Escolar** (directivos, personal docente, asistentes de la educación, estudiantes, personal de los casinos de estudiantes y funcionarios, padres, apoderados y visitas).
- F. Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la prevención y seguridad dentro y fuera del establecimiento.
- G. Organizar anualmente acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo con las necesidades detectadas.



3. DEFINICIONES.

| Emergencia | Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños. |
|--------------------------------------|---|
| Alerta | La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro recinto". |
| Alarma | Es una señal o aviso sobre algo que va ha suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia. |
| Plan Específico de Emergencias | Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada recinto, en particular de la ONEMI, y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia. |
| Evacuación | Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada. |
| Evacuación parcial | Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia. |
| Evacuación total | Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto. |
| Vías de evacuación | Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto. |



| Flujo de ocupantes | Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto) |
|-----------------------|---|
| Zona de seguridad | Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto |
| Incendio | Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz. |
| Sismo | Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable. |
| Tsunami | Consiste en una ola producida por un desplazamiento brusco de agua provocado por un sismo con epicentro en el fondo marino. |

4. GENERALIDADES

Aunque todo está preparado para el quehacer normal de nuestra institución, es necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede dañar nuestra integridad física o nuestro patrimonio.

Las emergencias requieren ser asumidas por el **Comité de Seguridad Escolar**, de acuerdo con las fases del proceso administrativo: Planificación, organización, ejecución y evaluación.

La responsabilidad última recae en la **directora**, que es la autoridad máxima de la institución, la cual debe conocer a cabalidad los aspectos específicos del Plan de Emergencia, sin perjuicio de ello puede delegar la implementación y desarrollo de este.

Para cada tipo de emergencia será necesario establecer las acciones **antes** (de planificación y organización), las acciones **durante** (ejecución) y las acciones **después** (evaluación).



MISIÓN DEL COMITÉ

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

- A. **La directora** es la responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- B. **El Coordinador de la Seguridad Escolar** del Establecimiento es el **subdirector de Formación y Convivencia,** en representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- C. Representantes del Profesorado, Estudiantes, Padres y Apoderados y Asistentes de la educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacía sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- D. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva Unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



E. **Representantes de otros organismos**, tales como, Cruz Roja, Defensa Civil, etc. tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

RESPONSABLES INTERNOS Y EXTERNOS DEL COMITÉ

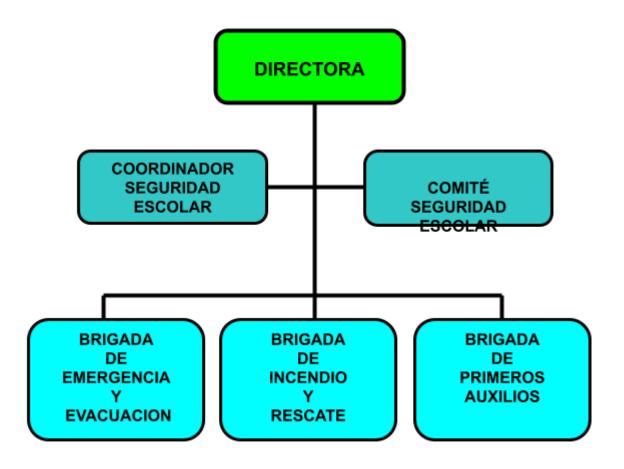
| INTEGRANTES | NOMBRE | FONO |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| DIRECTORA DEL | ROXANA INES | Cel. +569 6251 7170 |
| ESTABLECIMIENTO | OJEDA ARAVENA | |
| COORDINADOR | SEBASTIÁN ANDRÉS | Cel. +569 5653 1513 |
| SEG. ESCOLAR | ÁLVAREZ CASTILLO | |
| REPRESENTANTE | CLAUDIA IRENE | Cel. +569 9949 5398 |
| PROFESORADO | LEMA ANTEZANA | |
| REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES | | Cel. |
| REPRESENTANTE CENTRO PADRES | EBELIN PATRICIA | Cel. +569 6389 0427 |
| CENTRO PADRES | ASTUDILLO PÉREZ | |
| REPRESENTANTE | SAMUEL | Cel. +569 9090 0595 |
| ASISTENTES EDUCACIÓN | VALDES GUTIERREZ | |
| CARABINEROS PLAN | SARGENTO | Cel. +569 7840 9003 |
| CUADRANTE | JAIRO GOMEZ | |
| REPRESENTANTE | ALEJANDRO | Cel. +569 4556 2647 |
| BOMBEROS | HIDALGO PFENG | |
| REPRESENTANTE | KATHERINE | Cel. +569 6736 2963 |
| SALUD | FLORES | |
| ASESOR PREV. DE RIESGOS | SERGIO | Cel. +569 8351 2226 |
| KIESUUS | SANTIBÁÑEZ GALLEGUILLOS | |



| SERVICIOS DE EMERGENCIAS | FONO |
|--------------------------|------|
| | |
| AMBULANCIA | 131 |
| | |
| BOMBEROS | 132 |
| | |
| CARABINEROS | 133 |
| | |
| INVESTIGACIONES | 134 |

5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Organización del Plan de Emergencia y evacuación, será conforme a la siguiente. estructura:





| BRIGADA | JEFE DE BRIGADA | BRIGADISTAS |
|----------------------------|--|--|
| | RENATO HERRADA Cel. +569 9713 0155 | SILVIA DIAZ CASTILLO Cel. +569 3902 2942 |
| EMERGENCIA Y EVACUACIÓN | Reemplazo: SILVIA DIAZ CASTILLO | JORGE CORRALES Cel. +569 9067 0612 |
| | Cel. +569 3902 2942 | MARICEL LANCHIPA ARANDA Cel. +569 9595 2173 |
| | OMAR HURTADO NATURANA Cel. +569 8165 0833 | PATRICIA LOPEZ Cel. +569 4250 9422 |
| INCENDIO Y RESCATE | Reemplazo: DAVID BRAVO SALAS | MIGUEL GUERRA CORTES Cel. +569 4626 6065 |
| | Cel. +569 5605 9065 | DAVID BRAVO SALAS Cel. +569 5605 9065 |
| | ALEJANDRO HIDALGO PHENG Cel. +569 4556 2647 | MARCO HIDALGO ROJAS Cel. +569 9541 2911 |
| PRIMEROS AUXILIOS | Reemplazo: JORGE CORRALES | JORGE CORRALES Cel. +569 9067 0612 |
| | Cel. +569 9067 0612 | CARLOS JIRON Cel. +569 9665 5715 (traslado Hospital) |
| | | Guillermo Silva Araya Cel. +569 4252 8309 (llamado a apoderados) |

FUNCIONES OPERATIVAS

DIRECTORA

La directora, será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del Liceo Bicentenario Instituto Del Mar Almirante Carlos Condell de Iquique, ya que es la persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:

- 1. Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
- 2. Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.



- 3. Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control en Dirección y comunicarse con las unidades de emergencia externas.
- 4. En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo notificará al centro de control.
- 5. Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por la Brigada de Emergencia.
- 6. Activará la alarma de emergencia. (Alarma sonora).
- 7. Coordinará las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.
- 8. Mantener informado a la directora.
- 9. Velar por la actualización continua del presente Plan.
- 10. Coordinar con el encargado de personal, que en el proceso de inducción se dé a conocer el Plan de Emergencia.
- 11. Coordinar con unidades externas, prácticas de la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
- 12. Realizar un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
- 13. Definirá en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o Total de un sector o edificio.

PROTOCOLO BRIGADA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

- 1. El jefe de Brigada emergencias aplicará el programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
- 2. Difundirá dentro de su Personal el uso de un formulario, con el fin de eliminar o controlar las condiciones inseguras en su área de trabajo.
- 3. Deberá programar prácticas con el personal a cargo, con el fin de evaluar procedimientos (Anexo Pautas Básicas de Actuación), creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
- 4. Al oír la Alarma de Emergencia, liderará la evacuación.
- 5. Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los Encargados de Evacuación, ordenará y conducirá la salida de los estudiantes, personal y público en general.
- Tranquilizará y actuará con firmeza ante la Emergencia. Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- 7. Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
- 8. Verificará que no queden rezagados.



- 9. Cerrará las puertas tras de sí.
- 10. De acuerdo con instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
- 11. Practicar con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una emergencia.
- 12. De ausentarse de su trabajo, nombrará a una persona que la sustituya o la reemplace.

PROTOCOLO BRIGADA DE INCENDIOS Y RESCATE.

- 1. El personal que se encuentre más cerca de la emergencia, deberá actuar en primera instancia mientras la brigada se dirige al foco del incendio, a fin de realizar la intervención con extintores.
- 2. El jefe de la Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Coordinador de Seguridad Escolar.
- 3. Mantendrá su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
- 4. Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
- 5. Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.
- 6. Mediante un Programa anual, capacitarán al personal de la Brigada en uso de Extintores, métodos de Extinción y Rescate de Victimas
- 7. Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concurra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de Evacuación.
- 8. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Coordinador de Seguridad Escolar.

PROTOCOLO BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- 1. El jefe de la brigada programará prácticas con su personal a cargo, con el fin de evaluar procedimientos, creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
- 2. Al oír la Alarma de Emergencia, se prepararán para la evacuación y atención de lesionados.
- 3. Tranquilizar y actuar con firmeza ante la Emergencia.
- 4. Coordinará con el personal a su cargo la atención de los lesionados



- 5. Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado y atención de primeros auxilios, de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
- 6. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Coordinador de Seguridad Escolar.

RESTO DEL PERSONAL, PROFESORES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN.

- 1. Se pondrá a disposición del Encargado de Emergencia.
- 2. Colaboran en mantener el orden y la calma con los alumnos en la zona de seguridad.
- 3. Cada profesor deberá portar el libro de clases y acompañar a los alumnos desde donde se encuentren, a la zona de Seguridad con las instrucciones de la brigada de evacuación.

REPRESENTANTE DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

- 1. Conocerán el Plan de Emergencia, lo leerán periódicamente a fin de facilitar la labor de los encargados de conducir la evacuación.
- 2. Gestionar las inquietudes y observaciones de los apoderados del colegio, para revisar y actualizar el citado plan.
- 3. Participar en la evaluación de los simulacros y otras acciones derivadas del funcionamiento del plan.
- 4. Asistir a las reuniones donde se tomen acciones.



6. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.

A. Vías de Evacuación

Todas las dependencias cuentan con vías de escape, en los distintos pisos de la unidad escolar, son de **material incombustible**, las cuales están debidamente señalizadas, con sistema de puertas con apertura hacia el exterior. Todas las dependencias del inmueble cuentan con una salida, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación del edificio, las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.

B. Zonas de Seguridad

Se ha definido y señalizado claramente la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todo el estudiantado y personal se dirija a una zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. En la zona de seguridad existen letreros de color verde y blanco, con la leyenda **ZONA DE SEGURIDAD**.

7. PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

A. EN CASO DE INCENDIO

- 1. De la alarma inmediatamente. (Active la alarma sonora o a viva voz).
- 2. Avise al centro de control del incendio (dirección) y al jefe de emergencias. (Indicar lugar).
- 3. Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- 4. Si es posible (amago o al inicio de un fuego incipiente), efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos.

B. SI USTED ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA.

- 1. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- 2. Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de evacuación (identificados con chaleco reflectante).



- 3. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio, detenga artefactos, maquinas, Pc, cierre de llave paso del gas etc., y corte fuentes de energía.
- 4. La evacuación de todo el estudiantado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad designada del colegio, bajo la dirección y supervisión de los jefes de Brigada.
- 5. Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia el exterior del edificio señalizadas en la salida de cada sala, camine en fila de manera ordenada sin alterar el normal flujo de alumnos.
- 6. Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
- 7. Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- 8. Diríjase a la **ZONA DE SEGURIDAD**.
- 9. Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- 10. Cada profesor deberá portar documento con lista de estudiantes por curso y pasará lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso e informará la situación al jefe de Brigada.

8. RECOMENDACIONES PARA SISMOS CON CARACTERÍSTICAS DE TERREMOTO.

DURANTE EL SISMO

- 1. Mantenga la calma, si está dentro del edificio permanezca en él.
- 2. Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- 3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
- 4. Apaque aparatos eléctricos y cualquier fuente de calor.
- 5. No use escaleras.
- 6. No salga a los pasillos. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.



- 7. Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas (posición fetal).
- 8. Si se desprende material pesado, evacue el lugar hacia un área descubierta en lo posible, aléjese del riesgo de aplastamiento.

DESPUÉS DEL SISMO

- 1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- 2. No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles. (Casinos y Talleres).
- 3. Si detecta desperfectos, comuníquelo al jefe de emergencias. (subdirector de Formación y Convivencia).
- 4. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- 5. No utilice el celular, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia. Se recomienda utilizar mensajes de texto.
- 6. Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
- 7. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- 8. Proceda a evacuar hacia una **ZONA DE SEGURIDAD**.
- 9. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo con lo indicado en "Caso de Incendio".

9. EN CASO DE AMENAZA DE FUGA DE GAS

- 1. Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
- 2. Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- 3. No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
- 4. Avise al jefe de brigadas para que el se comunique con las unidades de emergencia.
- 5. Los brigadistas, docentes y personal de seguridad, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.



- 6. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente. Aplique el plan de evacuación.
- 7. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
- 8. Avise a los organismos de socorro (bomberos).

10. ANEXOS

PROTOCOLO ACTUACIÓN FRENTE AMENAZA DE TSUNAMI

- 1. Un sismo percibido en la zona costera, de gran intensidad (sobre grado siete), tiene una probabilidad de generar un tsunami.
- 2. Si se observa que la línea de marea se recoge, el tsunami será inminente, avise a quienes le rodean y desplácese rápidamente a la Zona de Seguridad asignada o al lugar más alto que pueda.
- 3. Aléjese del borde cercano al mar, un tsunami puede penetrar varios metros tierra adentro.
- 4. Mantener la calma y diríjase a la unidad educativa hacia la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- 5. Cada profesor deberá portar el listado de curso y pasará lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.

PROTOCOLO EN CASO DE TEMPORAL DE VIENTO

- 1. Si existen alerta de temporal y ráfagas de vientos que generen riesgos adicionales, el director y jefe de brigadas deberán evaluar la situación.
- 2. De considerarse de alto riesgo, el jefe de brigada deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.
- 3. Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.
- 4. Si la situación amerita, un riesgo alto de incidentes, la dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases.



PLAN DE CONTINGENCIAS PARA FORTALECER LAS COMUNICACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

Planteamiento del Problema:

La ubicación del Liceo hace difícil las comunicaciones para obtener información oficial de las autoridades en casos de emergencias (Ej. alerta de Tsunami).

"Cualquier alerta o evento de riesgo (ej. Un fuerte sismo mayor a 5 grados), genera en las personas un estado de alteración, que afecta el normal desarrollo de una actividad."

Es importante recopilar información de las autoridades competentes, sobre la Seguridad de la unidad educativa (ej. Lograr que la Oremi documente que nuestro colegio se ubica en zona de seguridad de tsunami).

1. Alerta Preventiva de Tsunami.

- 1.1. **Mediante Radio VHF** establecer comunicación con la Autoridad Marítima para recabar información sobre los eventos.
- 1.2. Intentar comunicación por otras vías, por ejemplo: fono fijo, celular, radio, tv, Carabineros, etc. Responsable secretaria Dirección, Encargada de Biblioteca y un miembro del Comité de Seguridad Escolar.
- 1.3. El Comité de Seguridad Escolar con la información obtenida, evalúa y toma decisión de medidas de protección a seguir por la comunidad escolar. Responsable: directora y subdirector de Formación y convivencia.
- 1.4. El subdirector de Formación y convivencia, con el apoyo de todos los funcionarios, reúnen a la comunidad escolar el patio de formación y comunicara las medidas adoptadas, velando por mantener la calma.

Nota: Las medidas internas estarán sujetas a información emanada por la Autoridad (Senapred– Secreduc – Carabineros – Autoridad Marítima, etc.)

2. En caso de permanencia o evacuación de los alumnos de la unidad educativa.

- 2.1. Si la decisión es permanecer en el liceo, el alumno (a) podrá retirarse solo con el apoderado.
- 2.2. Si la decisión es evacuar el colegio, el profesor tutor o de asignatura según horario toma al curso, pasa lista de asistencia y dicta comunicación o se envía información a través de las redes sociales, para el apoderado (correo electrónico y/o WhatsApp).

3. Alerta de Tsunami (Declarado).

3.1. Ante la comunicación oficial de la autoridad, toda la comunidad escolar se trasladará hacia la Zona de Seguridad. (frente a talleres de mecánica).



- 3.2. Paralelamente la unidad de infraestructura habilitara las vías de evacuación (los portones de portuaria, piscina y salida a Calle Uno, deben permanecer abiertos, en caso de ser necesario se desplazarán hacia los sectores más altos., guiados por el profesor o funcionario a cargo).
- 3.3. Los profesores y estudiantes que se encuentren en actividades en la Bahía de Bajo Molle se desplazaran hacia los sectores más altos.

4. En caso de Sismo de mediana intensidad (de 2 a 5).

- 4.1. La comunidad escolar permanece en su lugar de actividad, manteniendo la calma y alejarse de los riesgos (ventanas, escaleras, piscina, pasillos, etc.)
- 4.2. Después de finalizado el sismo, la comunidad debe dirigirse a través de las vías de evacuación hacia la Zona de Seguridad. (cancha frente a los talleres, lado oeste).
- 4.3. El jefe de Infraestructura o auxiliar eléctrico procederá a cortar la energía eléctrica del tablero principal.
- 4.4. El Inspector de turno en portería procederá a cerrar la llave del agua potable.
- 4.5. Por precaución los portones hacia la Vía Uno se deben mantener abiertos.

5. En caso de Sismo de gran intensidad (sobre 5).

- 5.1. La comunidad escolar permanecerá en el lugar que realizan la actividad, alejándose de ventanas y objetos de riesgos, ubicándose en un lugar más seguro, buscando los triangulo de vida, (ejemplo lado de la mesa, esquina donde converge la pared con el suelo, siempre lo más cercano al piso, etc.)
- 5.2. Toda la comunidad educativa evacua hacia la **Zona de Seguridad** apoyados por la Brigada de Emergencia, por las vías de evacuación.
- 5.3. El Comité de Seguridad Escolar reúne información, evalúa y toma decisiones a seguir.
- 5.4. El subdirector de Formación y Convivencia informa a la comunidad educativa sobre las acciones a seguir.

6. En caso de Incendio.

- 6.1. El subdirector de Formación y Convivencia ordenara la alarma de incendio.
- 6.2. El subdirector de Formación y Convivencia concurre al sitio del incendio, evalúa y comunica al director la situación.
- 6.3. La Brigada de Incendios concurre al lugar del siniestro para controlar el fuego.
- 6.4. El director ordena avisar a bomberos.
- 6.5. Los alumnos en riesgo serán evacuados hacia la **Zona de Seguridad.**



PLANOS DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL RECINTO Y PERSONAL.

El Liceo Bicentenario Instituto del Mar "Almirante Carlos Condell", se encuentra ubicado en la Avenida Arturo Prat nº 4775 en el sector de Bajo Molle kilómetro 10 de la carretera Iquique - Tocopilla, la construcción del inmueble es de cemento del año 1978, con pabellones de uno y dos pisos dispuestos de Este a Oeste, que albergan 20 salas de clase, talleres de mecánica industrial, mecánica automotriz, operación portuaria y electricidad, casinos de estudiantes y de funcionarios, biblioteca, sala de conferencia, laboratorios de informática, laboratorio de química, oficinas administrativas, sala de audiovisión y servicios higiénicos.

El terreno donde se encuentra emplazado el Instituto, cuenta con una superficie de siete hectáreas aproximadamente, donde alberga una multicancha para deportes, piscina semi – olímpica y otros espacios educativos.

La planta de funcionarios es de 27 profesores, 23 asistentes de la educación y 4 directivos. Una población de 481 estudiantes de enseñanza media y 57 estudiantes de enseñanza básica distribuidos en 18 cursos de séptimo básico a cuarto medio, además trabajan 10 personas externas que atienden el casino de estudiantes y el casino de funcionarios.





